

Rad No.: 24-240-105559

Barranquilla, 6/02/2024

Señor(a)  
MARIA CONCEPCION THOMAS HERNANDEZ  
Calle 11G No. 1C - 156  
Malambo

Contrato: 48199687

Asunto: Cancelación Seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 17 de enero de 2024 radicada bajo el No. ML- 24-000047, relativa al seguro de factura protegida-crédito brilla, cobrado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 11G No. 1C - 156 de Malambo, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su solicitud, verificamos nuestra base de datos y constatamos que, la deudora del crédito adquirió voluntariamente un seguro FACTURA PROTEGIDA, que cubre un valor que será abonado al crédito Brilla por una incapacidad temporal o valor que será abonado a los asegurados por muerte, al momento de realizar la solicitud de crédito el día 27 de abril de 2022.

Ahora bien, la renovación de la póliza factura protegida se genera una vez que finalice el pago de las cuotas pactadas del crédito Brilla de forma automática, esto se encuentra establecido dentro de las condiciones de la póliza.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de [www.brillagascaribe.com](http://www.brillagascaribe.com)

No obstante, le informamos que, de acuerdo con su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., inicia proceso de anulación por cobros de renovación del seguro factura protegida.

Consideramos importante mencionar que, a la fecha, presenta un saldo pendiente por cancelar por valor de \$ 47.916.00., por concepto del seguro renovación factura protegida, los cuales deben ser asumidos por usted, toda vez que fue generado antes de la solicitud de cancelación.

Una vez cancelado el valor antes mencionado, no se verá reflejado en su facturación el concepto de seguro factura protegida.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73  
209184719